ANEXO 01. ESTUDIO PREVIO

OBJETO: SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

1. MATRIZ DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011). -

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato.	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad del Servicio	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad e incorrecto funcionamiento de los bienes		X	CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Responsabilidad frente a terceros	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)

	Inestabilidad y Mala calidad de la obra		X	
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas		X	

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS. -

Riesgo 1: No pago de salarios o prestaciones sociales (R1)
Riesgo 2: Ofertas Carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el Contrato (R2)
Riesgo 3: Incumplimiento del contratista (R3)
Riesgo 4: Mala calidad del servicio (R4)
Riesgo 5: Responsabilidad frente a terceros (R5)

TABLA DE VALORACIÓN DEL RIESGO
IMPACTO

Calle 8 No. 13-35 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205
Web: www.villanueva-casanare.gov.co
Email: sade@villanueva-casanare.gov.co

Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**				**(R2) 5**	
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**		**(R1) (R4) (R5) 4**	**(R3) 5**		
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**					
Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**					
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**					

3. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS. -

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA
No pago de salarios o prestaciones sociales (R1)	Riesgo Bajo
Ofertas Carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el Contrato (R2)	Riesgo Medio
Incumplimiento del contratista (R3)	Riesgo Medio
Mala calidad del servicio (R4)	Riesgo Bajo
Responsabilidad frente a terceros (R5)	Riesgo Medio

4. PRIORIZACION DEL RIESGO. -

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACION DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISIÓN	**PRIORIDAD**	**ASIGNACION**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) (R4) (R5) Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista, es probable un accidente laboral y es probable daños a bienes y/o lesiones corporales o la muerte a terceros.

5. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS. -

RIESGO No.	1	2	3
CLASE	General	General	General

FUENTE		Externa	Externa	Externa
ETAPA		Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO		Riesgo Social	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
DESCRIPCION		No pago de salarios o prestaciones sociales (R1)	Ofertas Carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato (R2)	Incumplimiento del contratista (R3)
CONSECUENCIA		Posibles demandas laborales.	Rechazo de las Ofertas	Incumplimiento del objeto contratado.
PROBABILIDAD		2	1	2
IMPACTO		2	4	3
VALORACION DEL RIESGO		**4**	**5**	**5**
CATEGORIA		2	2	2
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Supervisión	Supervisión	Supervisión
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	2
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACION DEL RIESGO	**2**	**2**	**3**
	CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Secretario de Despacho Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico - Interventoría	Secretario de Despacho Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico -	Secretario de Despacho Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico - - Interventoría
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de entrega de las actividades contractuales ejecutadas.
MONITOREO Y REVISION	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Seguimiento por el interventor durante el desarrollo del contrato y su liquidación.	Seguimiento por el supervisor durante el desarrollo del contrato y su liquidación.	Seguimiento por el interventor durante el desarrollo del contrato y su liquidación.
	¿PERIODICIDAD -CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato

RIESGO No.	**4**	**5**
CLASE	General	General

FUENTE		Externa	Externa
ETAPA		Ejecución	Ejecución
TIPO		Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
DESCRIPCION		Mala calidad del servicio (R4)	Responsabilidad frente a terceros (R5)
CONSECUENCIA		Deficiente calidad del servicio prestado.	Daños y/o perjuicios a terceros, durante el desarrollo del contrato.
PROBABILIDAD		2	2
IMPACTO		2	3
VALORACION DEL RIESGO		**4**	**5**
CATEGORIA		2	2
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista	Contratista
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Supervisión	Supervisión
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	2
	IMPACTO	1	1
	VALORACION DEL RIESGO	**2**	**3**
	CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Secretario de Despacho Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico - - Interventoría	Secretario de Despacho Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico - - Interventoría
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISION	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Seguimiento por el interventor durante el desarrollo del contrato y su liquidación.	Seguimiento por el interventor durante el desarrollo del contrato y su liquidación.
	¿PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato

6. **GARANTIAS REQUERIDAS.** Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- **Garantía de Seriedad de la Oferta.**

Criterio uno (1): La garantía deberá tener una vigencia de mínimo cuatro (4) meses contados a partir de la presentación de la oferta y con una cobertura igual al quince por ciento (15%) del valor de la oferta.

Criterio dos (2): EMPRESAS QUE ACREDITEN LA CONDICION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: La garantía deberá tener una vigencia de mínimo tres (3) meses contados a partir de la presentación de la oferta y con una cobertura igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

- **Salarios, Prestaciones e indemnizaciones:** Por un valor equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a del contrato y tres (3) años más.
- **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a del contrato y seis (6) meses más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por un valor equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y en ningún caso inferior a doscientos salarios legales mensuales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza y con una vigencia igual a la duración del contrato.
- **Calidad del servicio***:* Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato.

FECHA: Villanueva, doce (12) de abril de 2024

EDGAR ANDRES MENDOZA CAMBINDO
Secretario de Despacho de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico
Aspectos Técnicos y Económicos

Elaboró: Tatiana B.
Tatiana Bahamon Hernández
Profesional Contratado SADE - Componente técnico

Revisó
Edward Iván Cozano R.
Profesional Contratado SADE - Componente Jurídico